



Omar E. Negrón Judice, MBA
Comisionado

18 de febrero de 2011

CIRCULAR INFORMATIVA 2011-04

ALCALDES

Omar E. Negrón Judice, MBA
Comisionado

DISPONIBILIDAD DE \$80,698.00 (TOTAL) DE FONDOS DE TITULO V "INCENTIVE GRANTS FOR LOCAL DELINQUENCY PREVENTION PROGRAM" AÑO 2010

Por este medio se le notifica de la publicación de Aviso Público emitido por esta oficina el viernes, 21 de enero del 2011 sobre:

En el mismo se informa lo siguiente:

La oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, en adelante ("OCAM") se complace en informar la disponibilidad de fondos federales del Programa Titulo V. Dichos fondos están autorizados bajo la Ley Federal (JJDP Act), 42 U.S.C. y forman parte de La Oficina de Justicia Juvenil y Prevención de la Delincuencia, adscrita al Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América.

Elegibilidad – Son elegibles los municipios.

Área Programática Seleccionada – Programas Escolares (#27); Programas educativos y/o relacionado a deserción escolar, suspensión o expulsión.

Pareo Requerido – Los sub-recipientes pueden utilizar has un máximo de 5% del total otorgado para gastos administrativos. Se requiere un pareo en especie del 50% del total otorgado.

« Toda la correspondencia oficial deberá dirigirse al Comisionado »

A Todos los Alcaldes
Circular Informativa 2011-04
18 de febrero de 2011
Página 2

Método de Distribución – El método de distribución a utilizarse será competitivo.

Medidas de Efectividad – Incluidas en la Guía de Propuesta a ser entregada el día de la orientación (Anejo A).

Orientación –

Fecha: 24 de febrero 2011
Lugar: Salón de Conferencias
Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales
Edificio MCA Plaza, Piso 6
Avenida Ponce de León # 255
Hato Rey, Puerto Rico
Tel.: (787) 754-1600
Hora: 1:30 pm

Para participar, debe reservar su espacio al (787) 754-1600 ext. 203, o por correo electrónico a sbaron@ocam.gobierno.pr

Viernes, 21 de enero de 2011 PRIMERA HOJA

GOBIERNO DE PUERTO RICO



OFICINA DEL COMISIONADO DE ASUNTOS MUNICIPALES (OCAM)

AVISO PÚBLICO

DISPONIBILIDAD DE FONDOS

\$80,698.00 (Total)

TITULO V - "INCENTIVE GRANTS FOR LOCAL
DELINQUENCY PREVENTION PROGRAM"

AÑO 2010

La Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, en adelante ("OCAM") se complace en informar la disponibilidad de fondos federales del Programa Título V. Dichos fondos están autorizados bajo la Ley Federal (JJDPA Act), 42 U.S.C. y forman parte de La Oficina de Justicia Juvenil y Prevención de la Delincuencia, adscrita al Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América.

Elegibilidad- Son elegibles los municipios.

Área Programática Seleccionada- *Programas Escolares (#27)*: Programas educativos y /o relacionados a deserción escolar, suspensión o expulsión.

Pareo Requerido- Los sub-recipientes pueden utilizar hasta un máximo de 5% del total otorgado para gastos administrativos. Se requiere un pareo en especies del 50% del total otorgado.

Método de distribución- El método de distribución a utilizarse será competitivo.

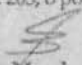
Medidas de efectividad- Incluidas en la Guía de Propuesta a ser entregada el día de la orientación. (Anejo A)

Orientación-

Fecha: 24 de febrero de 2011
Lugar: Salón de Conferencias
Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales
Edificio MCS Plaza, Piso 6 Avenida Ponce de León #255
Hato Rey, Puerto Rico
Tel. (787) 754-1600

Hora: 1:30 p.m.

Favor de reservar su espacio al (787) 754-1600 ext. 203, o por correo electrónico a sbaron@ocam.gobierno.pr


Esteban Morales Díaz
Comisionado Interino